

## CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X 2017

Comentario de Federico Ariel Vaschetto a la ponencia **“LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIOS CIUDADANOS”** presentada por **Alejandra Guadalupe Galera Vidal**.

Las cárceles son sitios semi militarizados, lejos del control de la sociedad. Desde sus orígenes se pensaron para estar por fuera del escrutinio civil, por ello la construcción de los muros. Ello no se debió a las medidas de seguridad contra las personas detenidas en su interior sino, además, para alejar de los ojos de las sociedades lo que ocurría puertas adentro.

La práctica de la tortura se mantiene, entre varias otras razones, por la conciencia que los miembros del sistema poseen de ella. La entienden adecuada, la cárcel como castigo, la ven útil para conseguir información y esto no va a cambiar porque exista un “manual” contra la tortura”.

La altísima tasa de corrupción e impunidad traída a colación en la ponencia es desalentadora y explica el fracaso de la mayoría de las políticas públicas que tienen que ver con legalidad, garantías, derechos humanos y estado de derecho. Esto así porque los operadores del sistema manejan una serie de valores muy diferente a los que sostiene la Constitución y los tratados internacionales, y son ellos mismos quienes detentan el poder sobre las personas detenidas.

Ahora bien, sobre la conformación del observatorio, creo acertada la selección de los participantes pero creo que es muy ambiciosa ya que: todas estas actividades, por lo trascendente de los personajes, deberá ser remunerada (salvo la del ombudsman estatal); ello encarece una actividad que desde el vamos no es bien vista por el gobierno. Por otro lado, la cantidad de personas convocadas a los efectos hace difícil su funcionamiento en términos de quorum (si es que así se propone). Existen numerosos ejemplos de cómo una multitud de representantes no se reúnen y la actividad no prospera. Adicionalmente, la rotación de los actores dificulta que éstos lleguen a involucrarse con la tarea. Finalmente, la participación de un representante de organismo internacional reconocido será un problema ya que éste debería serlo de una ONG y no un cuerpo jurisdiccional, y ese tipo de representación y reconocimiento por parte del Estado es difícil de alcanzar. Todo ello sin

mencionar las medidas de seguridad que deberían darse para que este cuerpo colegiado pudiera desempeñarse con la tranquilidad de que lo que le ocurre a las personas detenidas no les vaya a pasar a ellos también.